

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN.

Sres. Concejales.-

DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL
DOÑA M^a ÁNGELES AGUILAR MONZON
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE
DOÑA M^a BEATRIZ GIMENO CIDRAQUE
DOÑA M^a LUZ ESPINOSA CLAVERO
DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT
DON MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA

NO ASISTEN CON CAUSA JUSTIFICADA:

DON VICTOR MANUEL GUIU AGUILAR

En la Villa de Híjar, siendo las 19:00 horas del día 16 de diciembre de 2015 se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1ª APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar el desglose de los capítulos del Presupuesto así como el cumplimiento de los principios de Estabilidad presupuestaria y la regla de gasto como así se recoge en el contenido del informe

de Intervención, de fecha 30 de noviembre de 2015, Así como el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de igual fecha y del que se desprende que la situación es de superávit.

El Sr. Alcalde explica al pleno que la situación económica del Ayuntamiento es buena por lo cual pueden continuar las inversiones, por otra parte es importante reseñar el trabajo realizado por este equipo de gobierno para que se hayan recibido subvenciones u otros fondos económicos para la mejora de las infraestructuras y equipamientos del municipio.

Toman la palabra los representantes de los grupos políticos en el Ayuntamiento para elevar sus conclusiones y sus solicitudes al equipo de Gobierno.

Por parte del PSOE el Concejal D. Marcelo Jose Clavero Gracia valora los presupuestos como una continuidad de los anteriores ejercicios y nota la ausencia de inversiones en obras ya iniciadas como la Residencia o la Casa de Cultura, además solicita al equipo de gobierno que en el caso de no llevarse a cabo las obras relativas al gimnasio o a la casa del Hijarano, la partida a ejecutar con fondos propios del Ayuntamiento se dedique a la continuación de las obras de la Residencia.

Por parte de Ganar Híjar el Concejal D. Manuel Gómez Peirat se solicita que se tenga en cuenta en caso de haber disponibilidad presupuestaria la rehabilitación del Tejado de Correos en su totalidad. Por otra parte, solicitan que se proceda al cierre del edificio de la casa de cultura por varias razones como el deterioro o el peligro que puede ocasionarse si entran personas ajenas al inmueble.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para relacionar las dos propuestas del Grupo Ganar Híjar al presupuesto que han sido incluidas en el mismo como son la realización de unos baños en la Sala del Ayuntamiento en el Edificio San Blas, y la partida de publicidad y propaganda para realizar las campañas de información y divulgación de asuntos de interés general como son la tenencia de animales domésticos.

Respecto al resto de propuestas, el Sr. Alcalde considera que todas las propuestas son interesantes pero hay que priorizar unas sobre otras, y se ira decidiendo conforme vaya habiendo disponibilidad presupuestaria.

El Concejal D. Manuel Gómez Peirat actuando como portavoz del Grupo Ganar Híjar explica al pleno el sentido del voto de los Concejales de su grupo que va a ser la abstención al haberse recogido tan solo una parte de sus propuestas en el documento final.

Tras deliberación de los Sres. Concejales y, por seis votos a favor, - cinco de los Concejales del equipo de gobierno del PP más uno del Concejal del PSOE - y dos abstenciones - Concejales asistentes del Grupo Ganar Híjar - , el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Híjar, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	1.795.729,09 €
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.771.568,90 €
A.1) OPERACIONES CORREINTES	1.154.655,74€
CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	480.910,88 €
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	511.954,99 €
CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS	6.008,95 €
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.780,92 €
CAPITULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	25.000,00 €
A2) OPERACIONES DE CAPITAL	616.913,16 €
CAPITULO 6. INVERSIONES REALES	616.913,16 €
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- 0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	24.160,19€
CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	- 0 €
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	24.160,19 €

ESTADO DE INGRESOS	1.795.729,09€
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.795.729,09 €
A.1) OPERACIONES CORREINTES	1.341.029,09 €
CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	441.937,76 €
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.428,82 €
CAPITULO 3. TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	344.646,65 €
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512.852,59 €
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	31.163,27 €
A2) OPERACIONES DE CAPITAL	454.700,00 €
CAPITULO 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0 €
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	454.700,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	- 0 €
CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	0 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
Secretaría-Intervención	1	A1	26
Auxiliar Administrativo	1	C2	11
Peón	1	E	12

B) PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS
Profesora Educación Permanente	1
Profesora Educación Infantil	1
Bibliotecaria	1
Jardinero	1
Peón de Servicios Múltiples	1
Peón Obra Pública	1
Oficial de 1ª	1
Auxiliar Administrativo	1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS
Monitor Escuela Deportiva	1
Oficial de 1ª	1
Profesor Escuela Infantil	1
Auxiliar Administrativo	2
sustituciones escuela infantil	1
Peón (Plan de Empleo DPT)	3
Peón (SEPE)	1
Socorrista	2

Segundo. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Tercero. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la comunidad Autónoma.”

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 19:55 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Luís Carlos Marquesán Forcén.

EL SECRETARIO,

Enrique Alfonso Falcón.